

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
2648/2012	DIEGO FDO CHACAGUASAY TOAPANTA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2949/2012	JAVIER SANCHEZ FERRENDEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.m)
3059/2012	ANGEL GONZALEZ BOSQUED	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3060/2012	ALEXANDER LARROSA MATUTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3090/2012	DANIEL AGUSTIN USON CARRERAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3108/2012	MILTON ESTEBAN VARELAS BEDOYA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3121/2012	JUAN MANUEL HERNANDO QUILEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3138/2012	JUAN FERNANDEZ FRANCES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3207/2012	ADRIAN BORDEETAS SALVADOR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3209/2012	LUCIA SOTO PORTELL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3213/2012	DIEGO JIMENEZ MENDOZA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
3222/2012	JUAN JESUS RAMIREZ TEJADOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3233/2012	JAWAD JAHID	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3236/2012	HECTOR VALLEJO HIJAZO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3237/2012	JOSE MANUEL PRADES CARRETERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3255/2012	RAQUEL GRACIA ROCA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3279/2012	PEDRO ARRONIZ RUIZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3331/2012	ENRIQUE CAMPANALES QUINTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 5.721

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 16 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
1103/2012	CARLOS BARDAJI FABRIAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1151/2012	RAFAEL CLEMENTE LAPUENTE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1979/2012	ANTONIO CASADO CALVERA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2120/2012	JONATAN SOLER REINALES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2305/2012	ANDONI CALVO ARBIZU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2511/2012	MITICA VOICU	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
2513/2012	AITOR DUAL DUAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2902/2012	KHALID BSIBSI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2918/2012	DARIO ARISTIDES LOPEZ MARZAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2929/2012	MARTIN JODAR GRAUS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2954/2012	JOSE GABARRE RODRIGUEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2956/2012	HAGI MUSA FOFANA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2957/2012	PEDRO ALONSO LEON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2982/2012	ALEJANDRO RAFAEL PASTOR CASTAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3025/2012	SAUL SANZ PALACIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3029/2012	ANGEL SAN JOSE EGEA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3032/2012	YORMAN YAIR VARELAS BEDOYA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
3037/2012	RICARDO MUÑOZ PACIS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 5.722

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución adoptadas en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de propuesta de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación

en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 17 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
10787/2011	MUSHEGH HARUTYUNYAN	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 23.a)

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria
Servicio de Recaudación

Núm. 5.698

ANUNCIO relativo a la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, trimestre marzo-mayo 2012, y saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, mes de mayo de 2012. (Clave recaudatoria AC-05-12).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos por el concepto de saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, trimestre marzo-mayo 2012, y saneamiento y abastecimiento de agua/recogida de basuras, mes de mayo de 2012. (Clave recaudatoria AC-05-12).

Plazos de pago

- Período voluntario: Desde el 15 de junio al 16 de agosto de 2012.
- Período ejecutivo: Se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago

- En las oficinas de Recaudación Municipal (vía Hispanidad, 20, planta calle, edificio Seminario), de 8:30 a 13:30 horas.
- En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros, si está en período voluntario.
- Pago a través del teléfono 976 721 115, con cargo a Visa o Mastercard.
- Pago a través de Internet: www.zaragoza.es.

Domiciliación bancaria de recibos periódicos

El artículo 25 del Reglamento General de Recaudación establece que las domiciliaciones se dirigirán al órgano recaudatorio, al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. No obstante, si técnicamente es posible, surtirá efecto en la siguiente facturación.

El cargo en cuenta se realizará el último día de período voluntario.

Medios de domiciliación

- a) Personándose en las dependencias municipales de:
 - Recaudación: Vía Hispanidad, 20, planta calle (edificio Seminario), y calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma).
 - Servicio de Normativa y Asistencia Tributaria: Edificio Seminario (vía Hispanidad, 20, planta primera).
 - Juntas de Distrito y Alcaldías de Barrio.
- b) Acudiendo a su caja o banco (llevando el recibo que se desea domiciliar).
- c) Llamando al teléfono de información fiscal 976 723 773, facilitando su código de cuenta (veinte dígitos).
- d) Remitiendo un fax al 976 721 153 con los mismos datos.
- e) A través de Internet (www.zaragoza.es).

Notas de interés

- a) A los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas se les remitirá al domicilio fiscal la carta de pago (recibo), la cual les será diligenciada de “recibí” en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúen el pago.
 - b) Los contribuyentes que no tengan su cuota domiciliada, si antes del día 1 de agosto de 2012 no han recibido la carta de pago, deberán pasarse por las oficinas municipales de Recaudación, sitas en edificio Seminario (Vía Hispanidad, 20), para solicitar un duplicado, subsanar el posible error en el domicilio fiscal y abonar la cuota antes del día 16 de agosto de 2012, fecha en que finaliza el período voluntario de pago.
- Zaragoza, 9 de mayo de 2012. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.